



ANALISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 Subsección 6 Sección I Capítulo I Título I de la parte II del Decreto 1082 de 2015 en el que se establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector relativo del objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y en atención a la guía emitida para la elaboración de estudios del sector (G-EES-02) por parte de Colombia Compra Eficiente, el Centro Minero del SENA Regional Boyacá, presenta a continuación el estudio económico del sector para **reposición parque automotor con el siguiente : Contratar la adquisición de vehículo para el Centro Minero del Sena regional Boyacá a través del acuerdo marco de precios CCE-163-III-AMP- 2020- vehículos III.**

REPOSICIÓN PARQUE AUTOMOTOR CON EL SIGUIENTE : OBJETO: “15_G111_4G2 Contratar la adquisición de vehículo para el Centro Minero del Sena regional Boyacá a través del acuerdo marco de precios CCE-163-III-AMP-2020- vehículos III”

1.- CLASIFICADOR DE CODIGOS (UNSPSC):

El presente proceso de selección se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	GRUPO	CÓDIGO	DENOMINACIÓN (Clase o producto)
1	2510	25101500	Vehículos de pasajeros

2.- ASPECTO GENERALES:

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los colombianos, ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral gratuita, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, y en aras de alcanzar su visión estratégica de posicionarse como una organización de conocimiento para todos los colombianos, innovando permanentemente en sus estrategias y metodologías de aprendizaje, en total acuerdo con las tendencias y cambios tecnológicos y las necesidades del sector empresarial y de los trabajadores, impactando positivamente la productividad, la competitividad, la equidad y el desarrollo del país.

El Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

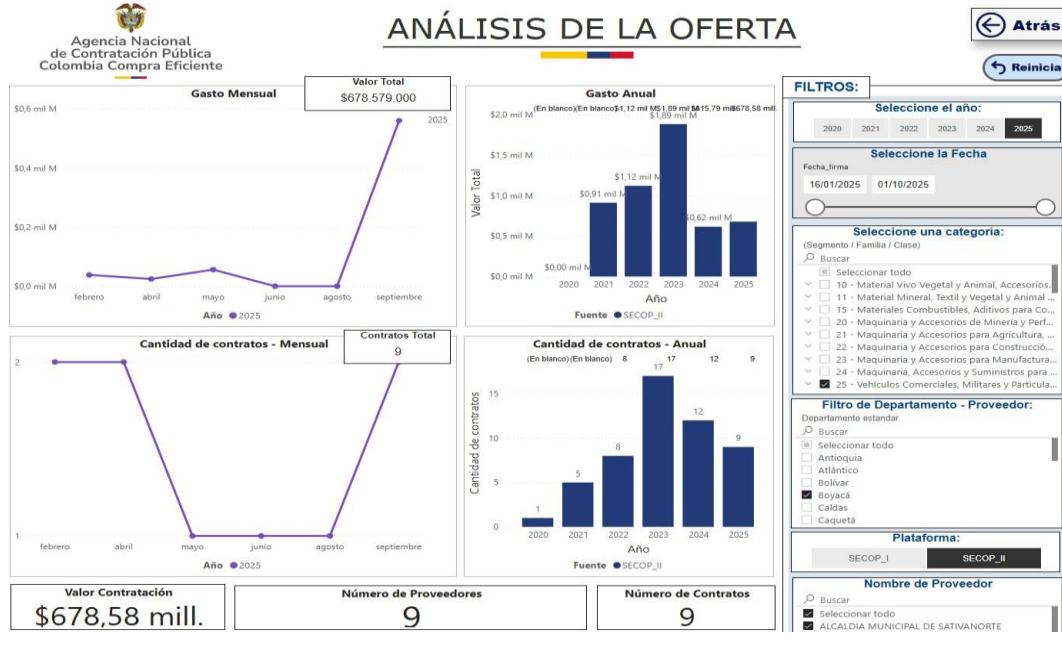
El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente, y autonomía administrativa; adscrito al Ministerio del Trabajo de Colombia, cuya responsabilidad de conformidad con lo establecido en la Ley 119 de 1994, es cumplir con su misión de inversión en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo formación gratuita a millones de colombianos que se benefician con programas técnicos, tecnológicos y complementarios que enfocados en el desarrollo económico, tecnológico y social del país, entran a engrosar las actividades

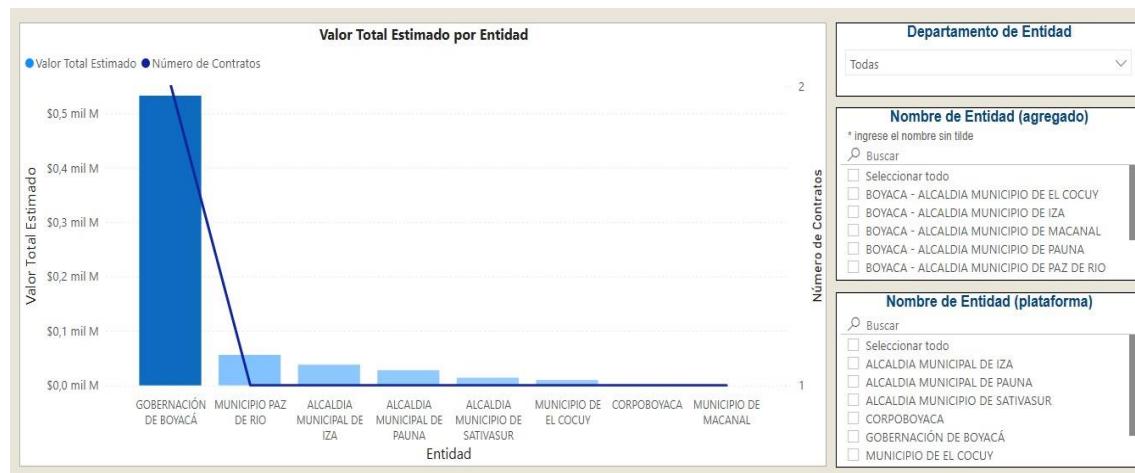
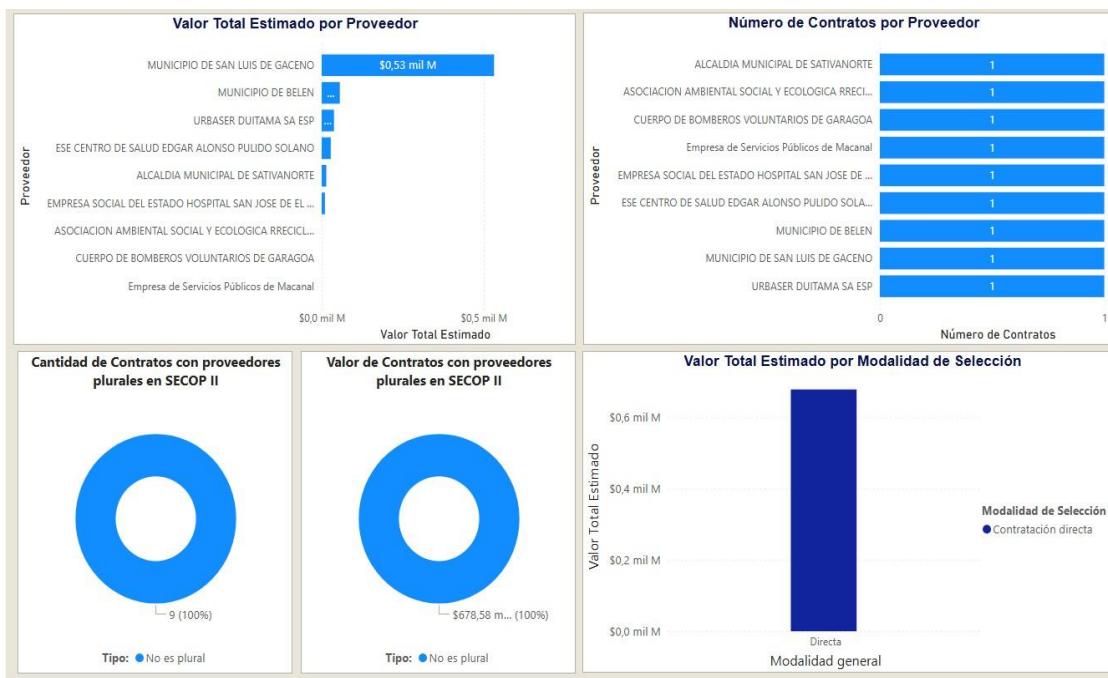
productivas de las empresas y de la industria, para obtener mejor competitividad y producción con los mercados globalizados.

CONTEXTO DE MERCADO

3.- ESTUDIO DE LA OFERTA.

El portal SECOP II pide que se diligencie como mínimo hasta el componente Clase, y su estructura, se toma o cita como referencia los códigos asignados, acorde a la necesidad de la entidad.





		Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC			
		2025		Total	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Año	Contratos	Valor	Participación	Contratos
2510 - Vehículos de motor		9	\$678.579.000	100,00%	9
Total		9	\$678.579.000	100,00%	9

Por consiguiente y para contextualizar la capacidad de oferta de: en general en el departamento de Boyacá, se procedió a realizar un análisis de las siguientes variables contenidas en la Plataforma Colombia Compra Eficiente, a saber:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczliwidCI6ljdjMDkwNDFILTI0NTEtNDIkMC04Y2IxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9>

Periodo de tiempo:

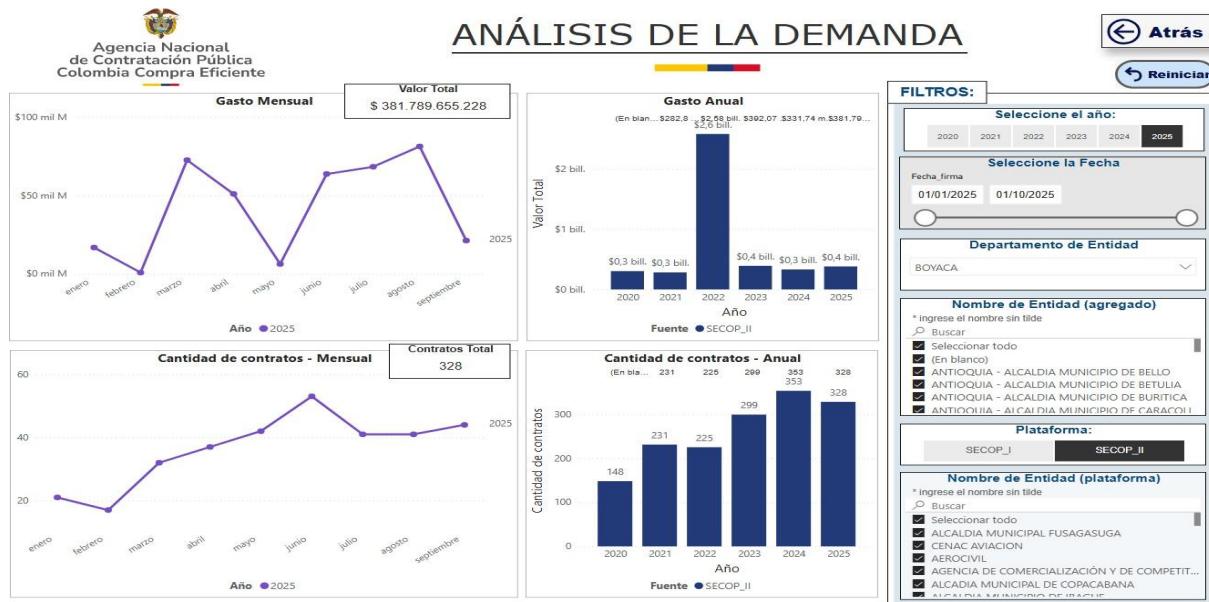
16/01/2025 a 01/10/2025

Categoría UNSPSC: 25101500 Vehículos de pasajeros.

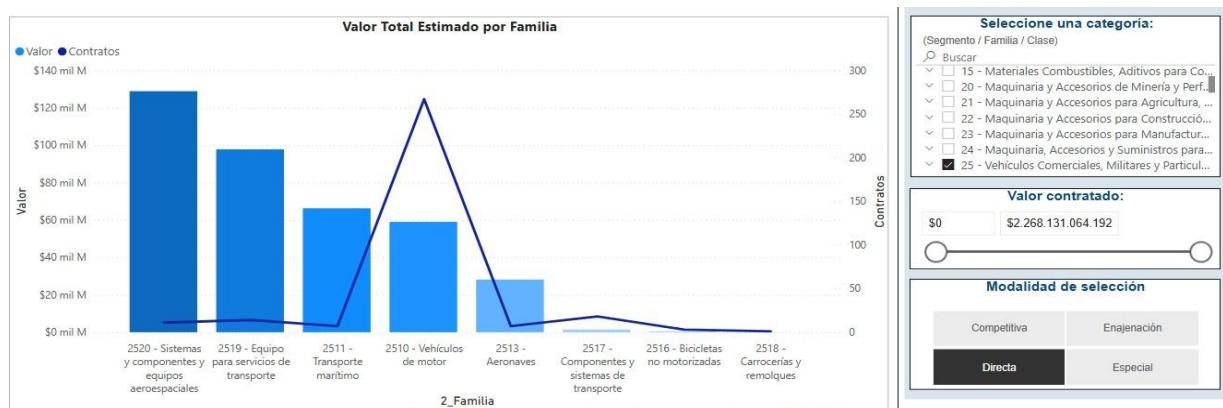
Modalidad de Contratación:

**SELECCIÓN ABREVIADA
ACUERDO MARCO
Departamento: BOYACÁ
Plataforma: SECOPII**

4.- ESTUDIO DE LA DEMANDA. De conformidad con la guía, elaborada por Colombia Compra Eficiente para este tipo de análisis, se han consultado las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado el bien o servicio a contratar, utilizando para ello la herramienta tecnológica que brinda el SECOP, consultando los archivos de la Entidad



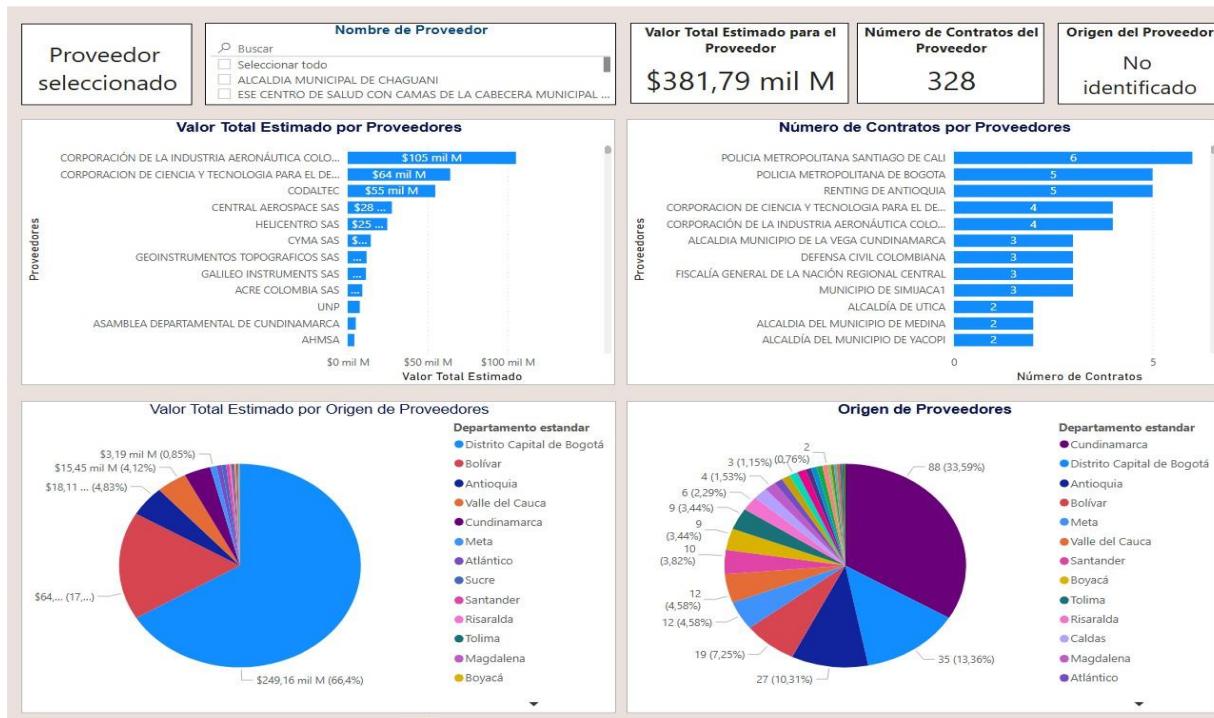
Observamos que el valor total del gasto mensual oscila en \$381.789.655.228 del Primero de enero (01) hasta el primero de octubre (01) de 2025. Donde preponderó vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes para las entidades así:



De allí con su comportamiento total las entidades del estado han suscrito 328 contratos para la compra de vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes.

Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC					
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2520 - Sistemas y componentes y equipos aeroespaciales	11	\$128.847.638.574	33,75%	11	\$128.847.638.574	33,75%
2519 - Equipo para servicios de transporte	14	\$97.774.002.353	25,61%	14	\$97.774.002.353	25,61%
2511 - Transporte marítimo	7	\$66.245.741.000	17,35%	7	\$66.245.741.000	17,35%
2510 - Vehículos de motor	267	\$58.969.863.267	15,45%	267	\$58.969.863.267	15,45%
2513 - Aeronaves	7	\$28.141.783.536	7,37%	7	\$28.141.783.536	7,37%
2517 - Componentes y sistemas de transporte	18	\$1.408.486.983	0,37%	18	\$1.408.486.983	0,37%
2516 - Bicicletas no motorizadas	3	\$402.139.515	0,11%	3	\$402.139.515	0,11%
2518 - Carrocerías y remolques	1	\$0	0,00%	1	\$0	0,00%
Total	328	\$381.789.655.228	100,00%	328	\$381.789.655.228	100,00%

Con una participación de la demanda del 100% ANALISIS DE LA OFERTA, acorde a la dinámica del MAE se tiene un gasto mensual de enero a octubre en un total de \$ 381.789.655.228 conforme lo relaciona la tabla a continuación:



5.- CONTEXTO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Para el desarrollo del presente de selección, la unidad de contratación considera que la convocatoria pública se debe adelantar con las siguientes generalidades:

A.- TIPOLOGIA CONTRACTUAL: COMPRAVENTA.

B. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución corresponderá al definido para la entrega del bien en el Acuerdo Marco de Precios, según la ciudad de entrega contados a partir de la aceptación de la Orden de Compra de conformidad con la Tabla 2. Tiempos de entrega de los vehículos.

C. MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad a través de la cual se desarrollará la convocatoria pública será la de Selección Abreviada- Acuerdo Marco.

D. GARANTÍAS: De acuerdo con lo establecido en la minuta del Acuerdo Marco de precios CCE163-III-AMP-2020 Vehículos III – Prorroga V en el numeral 17.2 - Garantía de Cumplimiento a Favor de las Entidades Compradoras establece que los proveedores deben: Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra por el valor, amparos y vigencia establecidos en la siguiente tabla:



Tabla 4 Suficiencia de la garantía a favor de las Entidades Compradoras

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del contrato	10% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10% del Valor de la Orden de Compra	Acta de Entrega de los Vehículos y dos (2) años más.
Calidad del Servicio	5% del Valor de la Orden de Compra	Acta de Entrega de los Vehículos y fecha de terminación del mantenimiento, establecido en máximo dos (2) años.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

F. FORMA DE PAGO: El SENA realizara un UNICO PAGO por el 100% del valor del contrato.

El presente documento se suscribe a los veintidós (22) días de octubre de 2025.


Firmado digitalmente
por Angela Maria
Montoya Castro
Fecha: 2025.10.22
14:44:40 -0500

ANGELA MARIA MONTOYA CASTRO
Subdirectora (E) del Centro Minero

Elaboró: Karina Stefany Otálora Morales– Apoyo Gestión Contractual 